



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 AGO. 2005

RES.H.Nº 828-05

Expte.No.5060/03

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Ana María FERNÁNDEZ LÁVAQUE mediante la cual solicita licencia como representante del Estamento de Profesores Regulares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que motivan la misma, razones de carácter familiar, como así también las numerosas tareas docentes, administrativas y de investigación que debe realizar durante el segundo cuatrimestre.

Que las razones esgrimidas son atendibles por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

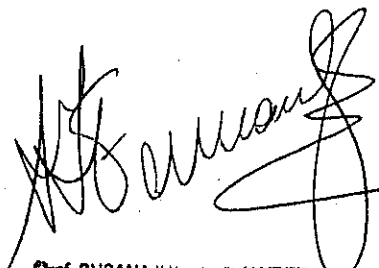
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/08/05)

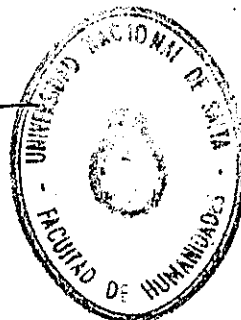
RESUELVE:

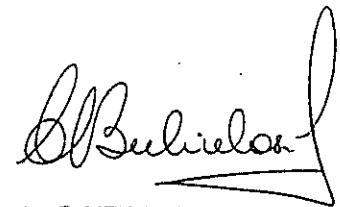
ARTICULO 1º.- OTORGAR licencia a la Prof. Ana María FERNÁNDEZ LÁVAQUE, como representante del Estamento de Profesores Regulares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, a partir del día 01 de agosto de 2005 y por el término de dos (2) meses.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada y Escuela de Letras.

mda


Prof. SUSANA MARÍA FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.